



Olimpiadas STEM+ Colombia

Adenda N°4



ADENDA No. 04

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS OLIMPIADAS STEM+ COLOMBIA 2025

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2025

El Ministerio de Educación Nacional, en alianza con la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, en el marco del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología No. 7970586, informa a todos los interesados que se expide la presente **ADENDA No. 04** a los Términos de Participación de las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025, con el propósito de ajustar el **Numeral 5: ¿Cómo se seleccionarán los equipos que participarán en el Circuito Regional de las Olimpiadas STEM+?**, de acuerdo con la siguiente justificación:

- Al cierre del proceso de selección de los 500 equipos clasificados, se identificó la necesidad de modificar el Numeral 5 de los Términos de Participación, dado que la distribución entre las categorías A y B no se presentó de forma equitativa. Se evidenció un menor número de equipos clasificados en la categoría A y un mayor número en la categoría B, lo cual responde a los resultados del proceso de evaluación.

Modificación:

Se modifica el Numeral 5: *¿Cómo se seleccionarán los equipos que participarán en el Circuito Regional de las Olimpiadas STEM+?*, así:

- Se seleccionará un máximo de 500 equipos, distribuidos según las postulaciones recibidas en cada categoría. La distribución final por categoría se definirá con base en los resultados obtenidos en la aplicación de la rúbrica de evaluación, sin que esto implique una asignación equitativa, ya que dicha distribución dependerá exclusivamente del desempeño demostrado durante el proceso de evaluación.

Nota: Las demás condiciones definidas en los Términos de Participación y en las Adendas No. 01, 02 y 03 se mantienen sin modificación.

Para inquietudes o solicitudes de acompañamiento en el proceso de inscripción final, pueden comunicarse al correo electrónico: stemcolombia@mineducacion.gov.co